

al cumplimiento de esta
obligacion por todo rigor de dere-
chos e via Efectiva como si lo que
dicho es fuera sentencia difini-
tiva pasada en autoridad de Co-
sa Juzgada, Renuncio las Le-
yes fueros y derechos de fuero
y la Ley e derecho que dire que
general Renunciacion de Ley
fecha nombada, y asi lo otorga
Fianco Suro Ferrigo Juan
Gonzales Carrillero, Jovier Dao
y Pedro Ruiz, vecinos de Do-
ca de que soy fee Coronado
Digo de Teniel - Antemi
guel de Campoy
Como asi se ajusta Consta